



VISTO el Expediente N° 140182, y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Unidad Académica, solicitando el incremento en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva con carácter Interino, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, que reviste el Prof. Flavio Ariel RIBERO (DNI N° 21.998.003), en ese Dpto. docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que el docente mencionado, se desempeñe en la asignatura: Sociedades Antiguas de Oriente y Egipto (Cód. 6715) con extensión al Área de Historia Universal, Epistemología, Historia y Educación (Cód. 6684), Antropología Cultural (Cód. 6823), y Responsable del Laboratorio – Reserva de Arqueología, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Historia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Flavio Ariel RIBERO (DNI N° 21.998.003)

Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva con carácter Interino.
8740 p. Propios y 8741 p. Libres de Facultad.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 23 de junio de 2022.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 23 de agosto de 2022, el que sugiere: Aprobar la solicitud de designación Interina del Profesor RIBERO, Flavio Ariel, DNI N° 21.998.003, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar Interinamente al Prof. Flavio Ariel RIBERO (DNI N° 21.998.003) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la asignatura Sociedades Antiguas de Oriente y Egipto (Cód. 6715) con extensión al Área de Historia Universal, Epistemología, Historia y Educación (Cód. 6684), Antropología Cultural (Cód. 6823), y Responsable del Laboratorio – Reserva de Arqueología, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023.**



ARTICULO 2º: Conceder LSGH al Prof. Flavio Ariel RIBERO (DNI N° 21.998.003) en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 378/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 31 de agosto de 2022, 18:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220831-630fd76fa9d7c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas